

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLOGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página 1 de 13

# PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN SALUD BUCAL POR RUTA INTEGRAL DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD



**Soledad –Atlántico**

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLOGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página <b>2</b> de <b>13</b>

## Tabla de contenido

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. NORMOGRAMA .....	3
4. NIVEL DE RESPONSABILIDAD .....	4
5. DEFINICIONES.....	5
6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO .....	8
7. REGISTROS .....	12
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	12
9. INDICADORES.....	13

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLOGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página <b>3</b> de <b>13</b>

### 1. OBJETIVO

Evaluar el estado de salud integral del individuo identificando factores de riesgos de la población, para detectar precozmente las circunstancias o patologías que puedan alterar su desarrollo y salud, en los diferentes cursos de vida en la ruta integral para promoción y mantenimiento de la salud de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Valorar de manera integral la salud bucal.
- Identificar los principales cambios morfológicos y fisiológicos en la cavidad bucal, propios de primera infancia e infancia.
- Identificar factores de riesgo y factores protectores de la salud bucal.
- Brindar información para la salud.
- Derivar a las rutas que se requieran según las necesidades en salud general y salud bucal identificadas

### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los usuarios del régimen – Subsidiado y Población Pobre no asegurada que sean atendidos en el curso de vida de primera infancia e infancia de la Ruta Integral para la promoción y mantenimiento de la salud de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

### 3. NORMOGRAMA

Norma	Artículo y/o numeral
<b>Acuerdo 117 de 1998</b>	Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
<b>Resolución 1995 de 1999</b>	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
<b>Ley estatutaria 1751 de 2015</b>	Por medio de la cual se regula el derecho

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLOGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página <b>4</b> de <b>13</b>

	fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 780 de 2016</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
<b>Resolución 839 de 2017</b>	Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones
<b>Resolución 3280 de 2018</b>	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación
<b>Resolución 0276 de 2019</b>	Por la cual se modifica la Resolución 3280 de 2018
<b>Resolución 3100 de 2019</b>	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud
<b>Resolución 202 de 2021</b>	Por la cual se modifica el artículo 10 de la resolución 4505 del 2012 y se sustituye su anexo técnico con el propósito de ajustarlo a la captación y registro de información relacionada con las intervenciones individuales de la RIAPMS y RIAMP

<b>4. NIVEL DE RESPONSABILIDAD</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Área funcional</b>
Subgerente Científico	Área Administrativa
Líder de RPMS	Área Administrativa

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLÓGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página 5 de 13

Coordinador de Odontología	Área Administrativa
Coordinador Médico	Área asistencial
Odontólogo	Área asistencial
Higienista	Área asistencial
Auxiliar de Odontología	Área asistencial

5. DEFINICIONES	
Termino	Definición
<b>Ruta integral para promoción y mantenimiento de la salud</b>	Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, es una herramienta operativa de obligatorio cumplimiento en todo el territorio Nacional que define a los integrantes del sector salud las condiciones necesarias para garantizar la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la generación de una cultura del cuidado para todas las personas, familias y comunidades.
<b>Ruta de eventos específico</b>	Estas rutas se definen a partir de aquellos eventos específicos priorizados por cada grupo de población en riesgo. Este tipo de Rutas incorpora actividades individuales y colectivas que pueden ser realizadas en los entornos donde transcurre la vida de las personas y/o en los prestadores primarios y/o complementarios. Se orientan al tratamiento, rehabilitación y paliación, según sea el caso
<b>Ruta de grupo de riesgo de los usuarios</b>	Incorpora acciones sectoriales e intersectoriales; intervenciones individuales y colectivas, con el propósito de identificar e intervenir oportunamente factores de riesgo, ya sea para evitar la aparición de una o varias condiciones específicas en salud o para realizar el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, según cada situación. Esta ruta se aplica para la población en riesgo residente en el territorio. 16 Rutas.
<b>Historia clínica</b>	La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLÓGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página 6 de 13

	puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.
<b>Identificación del paciente</b>	En esta parte se precisa la información como: quién es la persona; el nombre completo, fecha de ingreso a la consulta, fecha de nacimiento, edad, sexo, documento de identificación, dirección, teléfono, raza, religión, nivel educativo, ocupación y tipo de afiliación.
<b>Motivo de consulta</b>	Es una mención breve que permite decir en forma resumida cuál es la naturaleza del problema, se coloca como el paciente lo describe.
<b>Anamnesis</b>	Parte de la historia clínica donde se precisa la enfermedad que está cursando el paciente al momento de consultar; se deben señalar los síntomas y manifestaciones de enfermedad que él o la paciente ha presentado, cómo ha evolucionado y qué le ha ocurrido teniendo en cuenta los distintos antecedentes como: <ol style="list-style-type: none"> <li>Antecedentes Odontológicos.</li> <li>Antecedentes de condiciones sistémicas que impactan directamente en la salud bucal</li> <li>Indagar y valorar hábitos e identificar factores de riesgo o protectores:</li> <li>Indagar sobre la percepción que tiene sobre sus condiciones de salud bucal, el acceso a servicios odontológicos previos, los tratamientos recibidos y su nivel de conformidad con los mismos, así como sobre la expectativa frente a la atención y el cuidado de la salud bucal.</li> </ol>
<b>Examen Físico</b>	Aplicar las técnicas semiológicas, como la inspección, palpación y percusión, para realizar la valoración de las estructuras dentomaxilofaciales.
<b>Información en Salud</b>	Proceso de educación y de participación del paciente y/o familiar, con el fin de que adquiera conocimientos, actitudes y hábitos básicos para la promoción de la salud individual y colectiva.
<b>Plan de cuidado</b>	Herramienta de trabajo, que permite al profesional de la salud prestar cuidados de una forma racional, lógica y sistemática, según los hallazgos y la concertación de compromisos con la persona que recibe la atención y/o su familia. <ol style="list-style-type: none"> <li>Remoción de placa bacteriana</li> <li>Aplicación de flúor</li> <li>Aplicación de sellantes</li> </ol>

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p><b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLOGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página <b>7</b> de <b>13</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>d. Detartraje Supragingival</li> <li>e. Consulta de valoración del estado de salud por medicina o enfermería, según el momento del curso de vida.</li> <li>f. Educación grupal según el momento del curso de vida.</li> <li>g. Rutas Integrales de Atención en Salud de grupos de riesgo o servicios resolutivos.</li> <li>h. Intervenciones del PIC de acuerdo con la oferta territorial.</li> <li>i. Servicios sociales de acuerdo a la oferta territorial.</li> <li>j. Realizar la notificación obligatoria de los eventos de interés en salud pública identificados durante la consulta.</li> </ul>
<b>Diagnostico</b>	Identificación de la naturaleza de una enfermedad y se establece a partir de síntomas y signos del paciente, puede ser confirmado por pruebas de apoyo diagnósticos generales o específicos.
<b>Consentimiento informado</b>	Es la autorización que hace una persona con plenas facultades físicas y mentales para que los y las profesionales de la salud puedan realizar un tratamiento o procedimiento.
<b>Registros</b>	Son documentos de obligatorio diligenciamiento para anotar las actividades realizadas por cada uno de los actores del proceso de atención
<b>Instrumentos, insumos y dispositivos</b>	Son materiales, dispositivos o herramientas que se utilizan para diagnosticar o prevenir enfermedades.
<b>Plan de intervención</b>	Es un plan que incluye la intervención de los factores de riesgo, los tratamientos necesarios y las remisiones pertinentes.
<b>Valoración Integral</b>	Es una herramienta que permite al profesional de la salud de odontología detectar problemas, necesidades y/o capacidades en diferentes áreas o esferas de los niños y niñas de primera infancia; a partir de los 6 meses una vez al año.
<b>Protección Específica</b>	Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de los afiliados frente a un riesgo específico, con el fin de evitar la presencia de la enfermedad. Atención Preventiva en Salud Bucal: Aplicación de barniz de flúor, profilaxis remoción de placa bacteriana, aplicación de sellantes.
<b>Detección Temprana</b>	Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitan su

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLOGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página <b>8</b> de <b>13</b>

	diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte.
<b>Educación para la salud</b>	Proceso social dirigido a obtener la amplia y decidida participación de los miembros de la comunidad para actuar en beneficio de su propia salud individual, la de su familia y la de su colectividad, involucrándose desde la identificación de sus problemas y selección de sus prioridades hasta la ejecución y evaluación de las actividades y programas que mejoren su bienestar.
<b>Población Sujeto</b>	Va dirigido a todas las personas en los diferentes cursos de vida.
<b>Resultados en salud</b>	Son los cambios en las condiciones de vida, concepciones y prácticas que promueven, mantienen y recuperan la salud a la vez que favorecen el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades, atribuidos a las intervenciones y atenciones en el continuo de la atención integral en salud. Comprenden los resultados finales o de impacto y los resultados intermedios o de efecto.

6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO			
No	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	PUNTOS DE CONTROL (Documento o registros)
1	<b>Inicio</b>		
2	<p>Se realiza el diligenciamiento completo de la historia clínica de acuerdo con lo establecido por el esquema de intervenciones y las frecuencias para la atención integral por curso de vida</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primera Infancia:</b> una cada año a partir de los 6 meses hasta los 5 años 11 meses 29 días.</li> <li>• <b>Infancia:</b> una cada año a partir de los 6 años hasta los 11 años 11 meses y 29 días.</li> <li>• <b>Adolescencia:</b> una cada año a partir de los 12 años hasta los 17 años 11 meses y 29</li> </ul>	Odontólogo	<p>Historia clínica sistematizada</p> <p>Registro en el Software Asclepius de programación de Citas</p>

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p><b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLÓGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página 9 de 13

	<p>días.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Juventud:</b> una vez cada dos años a partir de los 18 años hasta los 28 años 11 meses y 29 días.</li> <li>• <b>Adultez:</b> una vez cada dos años a partir de los 29 años hasta los 59 años 11 meses y 29 días.</li> <li>• <b>Vejez:</b> una vez cada dos años a partir de los 60 años y más.</li> </ul>		
3	<p><b>Se realiza evaluación en cada consulta de valoración integral, de los siguientes aspectos:</b> Anamnesis, registrando el motivo de consulta y la enfermedad actual. Antecedentes, registrar los antecedentes personales y familiares del usuario, así mismo registrar los antecedentes Odontológicos Indagar sobre factores de riesgos alimenticios, hábitos higiénicos y hábitos nocivos Registrar la percepción sobre las condiciones de salud bucal.</p>	Odontólogo	<p>-Historia clínica sistematizada. -Registro diario de tratamiento Odontológico,</p>
4	<p>Examen Físico, que incluye el Examen estomatológico: Cara, Ganglios linfáticos, Maxilar y mandíbula. Músculos, ATM, Labios y comisura labial Mucosa de carrillos, Encía y zona retromolar Lengua, Piso de boca, Paladar (duro y blando) Orofaringe y Tejidos Dentales. Registra el examen dental. Indagar sobre la funcionalidad de los tejidos. Alteraciones periodontales y aspectos de la higiene oral</p>	Odontólogos	<p>-Historia clínica sistematizada.</p>
5	<p>Índice O'Leary Índice COP-D y COP-D Modificado</p>	Odontólogo Higienista	<p>-Historia clínica sistematizada</p>

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p><b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	<p align="center"><b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b></p>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLÓGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página <b>10</b> de <b>13</b>

	Índice de Dean		-Registro diario de atención -Resolución 202 de 2021
6	Odontograma, Educación en salud, el cual debe registrar el tema brindado en la historia clínica, haciendo énfasis en Derechos en salud, Orientaciones para el cuidado en salud bucal, alimentación, actividad física e higiene personal. Consignar el Diagnóstico	Odontólogo Higienista	-Historia clínica sistematizada
7	Plan de cuidado, se hace de acuerdo a la atención y las necesidades identificadas en la consulta de los usuarios, se le informará al usuario sobre las actividades a desarrollar y se entregará consentimiento informado y recomendaciones	Odontólogo Higienista	-Historia clínica sistematizada. -Consentimiento informado. -Recomendaciones
8	Se realizará las siguientes actividades: - <b>Remoción de placa bacteriana</b> , a partir de un (1) año de edad, de acuerdo a cada curso de vida: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera infancia: 2 veces al año (1 por semestre)</li> <li>• Infancia: 2 veces al año (1 por semestre)</li> <li>• Adolescencia: 2 veces al año (1 por semestre)</li> <li>• Juventud: Anualmente</li> <li>• Adulthood: Cada dos años</li> <li>• Vejez: Cada dos años</li> </ul> Se suministra al usuario, sustancias reveladoras para evidenciar acúmulos de placa y se brindan las indicaciones sobre elementos y técnicas de cepillado dental e higiene bucal, en las superficies dentales y tejidos de la cavidad oral (lengua, encía, paladar y surco vestibular), así como en las prótesis y dispositivos de ortodoncia, se registra	Odontólogo Higienista	-Historia clínica sistematizada. - Registro diario de Tratamiento Odontológico.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <p><b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	<p align="center"><b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b></p>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLÓGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página <b>11</b> de <b>13</b>

	índice O'Leary y se realiza profilaxis		
<b>9</b>	<p><b>Aplicación de flúor en barniz</b>, se realizará en la primera infancia (a partir del primer año de edad), infancia y adolescencia. Se aplica el barniz en la porción coronal del diente, cada seis meses y en personas con alto o mediano riesgo se realizará cada 3 meses</p>	Odontólogo Higienista	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Historia clínica sistematizada.</li> <li>- Registro diario de Tratamiento Odontológico.</li> </ul>
<b>10</b>	<p><b>Aplicación de sellantes</b>, se realizará a partir de los 3 años hasta los 15 años, se aplican según necesidad y se realiza control de la permanencia de los sellantes cada 6 meses en personas de bajo riesgo y cada 3 meses en personas de alto y mediano. <i>En los niños de 6 a 8 años, se sellan los primeros molares permanentes.</i> <i>En los niños de 9, 10 y 11 años, se aplican sellantes en los primeros y segundos premolares.</i></p>	Odontólogo Higienista	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Historia clínica sistematizada.</li> <li>- Registro diario de Tratamiento Odontológico.</li> </ul>
<b>11</b>	<p><b>-Detartraje supragingival</b>, se realizará a partir de los 12 años, según hallazgos en la valoración y de acuerdo al criterio clínico del profesional de odontología. Se remueve mecánicamente la placa bacteriana, los depósitos calcificados y manchas extrínsecas de las superficies dentales</p>	Odontólogo Higienista	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Historia clínica sistematizada.</li> <li>- Registro diario de Tratamiento Odontológico.</li> </ul>
<b>12</b>	Durante la consulta, en caso de presentarse algún hallazgo, se hace necesario la referencia al médico o enfermera de RPMS y estos a su vez, determinarán si debe remitir a las Rutas de evento específico, de grupo de riesgo o a otro servicio que se requiera.	Odontólogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Historia clínica sistematizada.</li> <li>- Registro diario de Tratamiento Odontológico.</li> <li>-Formato Referencia y Contrarreferencia</li> </ul>
<b>13</b>	Se le indica al paciente la próxima consulta a realizar, se registran en Agendamiento de citas	Odontólogo Higienista	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Carné de citas</li> <li>-Historia clínica</li> </ul>

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLÓGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página <b>12</b> de <b>13</b>

	por el Software Asclepius y en el carnet de citas, el cual se le entrega al usuario para traer en la próxima cita.	Auxiliar de Odontología	sistematizada. -Registro en el Software Asclepius de Agendamiento de Citas de RIAS
<b>14</b>	<b>Fin</b>		

<b>7. REGISTROS</b>			
<b>Nombre del Formato</b>	<b>Código</b>	<b>Área o funcionario que debe retener y custodiar el documento.</b>	<b>Medio de custodia: Impreso (I) Magnético(M)</b>
Listado de Asclepius de Asignación de Citas Programadas por las RIAS para promoción y mantenimiento de la salud.		Odontólogos Call Center TIC	M
Registro Diario de tratamiento Odontológico		Odontólogos	I
Historia Clínica Sistematizada		TIC	M
Consentimiento Informado		Odontólogo	I
Recomendaciones		Odontólogo	I

<b>8. CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>
1	04-01-2021	Se elabora la primera versión del procedimiento de Atención de pacientes de RPMS

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	PR-ASPI-02
		Versión	1
	<b>PROCESO SERVICIO ODONTOLOGICO</b>	Fecha	31-03-2021
	Procedimiento De Atención En Salud Bucal Por Ruta Integral De Promoción Y Mantenimiento De La Salud	Pág.	Página <b>13</b> de <b>13</b>

9. INDICADORES		
RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Cumplimiento al procedimiento	Número de actividades Cumplidas/ Numero de Actividades evaluadas	Informes de Auditoria de procesos

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Oficina de Planeación	Juan Sánchez Páez Gerente	COPIA NO CONTROLADA: